

# Se destruirán los archivos de "antecedentes políticos"

"Toda la documentación relativa a personas pertenecientes a organizaciones políticas hasta hace poco ilegales, que en este momento tiene en sus archivos la Administración, será destruida", según ha informado a YA un portavoz autorizado del Ministerio del Interior.

"La medida se adoptó a petición del ministro del Interior, señor Martín Villa, y será objeto de una disposición que se comunicará a la Subsecretaría de Orden Público y a las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil, para que se eliminen todos los antecedentes, informes y notas de carácter personal que se refieran a la pertenencia o participación de los interesados en organizaciones y actividades políticas y sindicales que ya han sido debidamente reconocidas y legalizadas. Con ello se pretende—explica el portavoz—que no quede ningún informe o antecedente en nuestros archivos, ya que al ser ahora actividades legales carece de sentido ese "fichaje."

"Se va a poner en marcha inmediatamente—continúa—, y al mismo tiempo se procederá a una selección y sistematización cuidadosa de aquellos documentos que tengan un reconocido y probado valor histórico y testimonial, con objeto de que puedan ser conservados o, en su caso, remitidos a las entidades u organismos más idóneos por razón de sus fines y naturaleza.

Si embargo—termina—, todo lo que siga siendo actualmente ilegal y punible, seguirá teniendo el mismo procedimiento, igual que sucede en todos los países."